FUERZAS ARMADAS DE LA NACION
COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
Comandancia

RESOLUCION Nº 266/2017

QUE AUTORIZA LA PRORROGA DEL PLAZO DE ENTREGA DE BIENES CORRESPONDIENTES A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 14/2017 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MILITARES Y DE SEGURIDAD PARA EL REP" CON ID Nº 334.844.

Asunción, 29 de diciembre de 2017.-

VISTO: La Nota Nº 1389 de fecha 28 de diciembre del corriente, elevada por el Director del Centro Financiero Nº 1 Comando en Jefe, por el conducto jerárquico correspondiente, en donde remite el Dictamen de la Jefatura de la Unidad Operativa de Contrataciones el cual se expide sobre la solicitud realizada por la empresa **MEGA SERVICE S.R.L.**

Que, en el Dictamen Nº 14/2017 de fecha 28 de diciembre del corriente, la Jefatura de la Unidad Operativa de Contrataciones del Centro Financiero Nº 1 recomienda la suscripción de una Adenda Modificatoria al Contrato Nº 120/17, suscripta con la precitada empresa en el marco de la ***Licitación Publica Nacional Nº 14/2017 "Adquisición de Equipos Militares y de Seguridad para el REP" con ID Nº 334.844***, en atención a lo conferido en el dictamen.

Que, la Ley 2051/03 "de Contrataciones Públicas", en su Artículo Nº 63 "CONVENIOS MODIFICATORIOS EN ADQUISICIONES, LOCACIONES Y SERVICIOS", entre otras establece: *"...Cualquier modificación a los contratos deberá formalizarse por escrito por parte de las contratantes y los instrumentos legales respectivos serán suscritos por el funcionario o empleado público que lo haya hecho en el contrato original o quien lo sustituya o está facultado para ello..."*.

CONSIDERANDO: Que, la precitada norma, confiere facultades a la máxima autoridad de la Convocante, para autorizar lo solicitado.

POR TANTO: En atención a lo precedentemente expuesto,

EL COMANDANTE DE LAS FUERZAS MILITARES
RESUELVE:

1º.- Aprobar la prórroga del plazo de entrega de los Bienes establecidos en el Contrato Nº 120/2017 según el siguiente cuadro:

LOTE NRO: 3 EQUIPOS ANTIMOTINES									
Ítem	**Descripción del Bien**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Cantidad**	**Marca**	**Procedencia**	**Precio unitario (IVA incluido)**	**Precio total (IVA incluido)**	**Plazo de entregas (dias calendarios)**
5	Máscara Antigás con Filtros (Antimotin)	Unidad	UNIDAD	32	Avon	U.S.A.	3.912.000	125.184.000	**90 (noventa) días**
6	Lanzador de Granada 37/38mm	Unidad	UNIDAD	4	Ordnance Group	U.S.A.	6.462.042	25.848.168	**90 (noventa) días**

7	Granada Lacrimógeno CS de largo alcance 7/38mm	Unidad	UNIDAD	150	Non Lethal Technol ogies	U.S.A.	256.320	38.448.000	**90 (noventa) días**
8	Granada de mano Lacrimógena	Unidad	UNIDAD	50	Non Lethal Technol ogies	U.S.A.	350.000	17.500.000	**90 (noventa) días**

2°.- Nombrase al Director del Centro Financiero N° 1 Comando en Jefe, **CAP F DEM PEDRO OSVALDO AYALA FRANCO** y a la Asesora Jurídica del Centro Financiero N° 1 Comando en Jefe, **TTE 1° JM FATIMA PAOLA ACOSTA ACOSTA**, a suscribir la presente Ampliación.

3°.- Dispóngase que el Centro Financiero N° 1, inicie los trámites inherentes a la suscripción de la adenda respectiva con la debida contraprestación presupuestaria para el pago de los compromisos derivados del mismo.

4°.- Comuníquese a quienes corresponda y cumplida archivar.

FUERZAS ARMADAS DE LA NACIÓN
COMANDO DE LAS FF.MM.
COMANDANCIA

ALMIRANTE HUGO MILCIADES SCOLARI PAGLIARO
Comandante de las Fuerzas Militares